



El Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso por acceso libre, como personal laboral fijo en la categoría de Titulado Medio de Actividades Específicas, convocado por Resolución de 14 de diciembre de la Dirección General de la Función pública, (BOE núm.. 3023 de 18 de diciembre) ha acordado en la reunión celebrada el día 7 de junio de 2016, de conformidad con lo previsto en la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad:

Conceder a D<sup>a</sup> Beatriz Sanz- Bustillo Aguirre, aspirante con grado de discapacidad superior al 33% , que opta a la Relación nº 3, N<sup>o</sup> de Orden 3, la adaptación de tiempo y medios solicitada para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición, siendo el tiempo adicional concedido del 50% de la duración total del ejercicio, por lo que dispondrá para la realización de la prueba de un tiempo total de tres horas.

En Madrid a 7 de junio de 2016

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Javier Morán Villaboa-